



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En mayo de 2016, se creó el Museo denominado "Museo de la Tierra y el Mar" por un grupo de vecinos de la ciudad de Las Grutas, que no quería que quede en el olvido la lucha de las personas en pos de construir un lugar mejor en el que vivir y no sea destruida por negocios inmobiliarios.

El objetivo del museo también es concientizar sobre la preservación de los recursos naturales de la zona e inculcar el tratamiento responsable de la vida marina, la cual no es un objeto para la diversión sino un recurso natural esencial.

Por la importancia del lugar tanto para los vecinos como para los turistas, fue declarado de interés municipal. El Museo se ubica en la Plaza Luis Piedra Buena en la calle Cipolletti entre las calles Pomona y Choele Choel.

Los primeros 2 años, el Museo realizó muestras itinerantes, luego, durante el tercer año de existencia, funcionó en las instalaciones del centro de jubilados de la ciudad, posteriormente en el año 2019, la Biblioteca Popular Comandante Piedra Buena les facilitó un vagón de tren, con el compromiso de funcionar regularmente. Por esta razón, se gestionó ante la provincia de Río Negro, la designación de una persona para atención al público, ya que por los trabajos particulares de las personas fundadoras del Museo, se tornaba imposible mantener abierto todos los días.

En el año 2018 el Museo, encabezado por el Presidente de la Comisión Directiva Marcos Ucuchich, pudo obtener la personería jurídica, con el acompañamiento y asesoramiento prestado por parte del Estado Provincial, gracias a la decisión política del Gobernador Alberto Weretilneck y los legisladores María Liliana Geminiani y Adrián Casadei, de acompañar esta noble iniciativa. De esta manera, pudieron regularizar legalmente su situación e ingresar al circuito de los Museos de la provincia.

Todo el trabajo que demanda el museo es realizado por los integrantes de su comisión, los cuales garantizan la entrada libre y gratuita para estudiantes, docentes y público en general. El Museo es interactivo y tiene un sector para quien desee sentarse a leer sobre la historia de la zona, cuenta con un microscopio para observar diferentes tipos de caracoles y piedras, también se pueden observar elementos de Pueblos Originarios que han sido donados por los visitantes, como así también vertebras de ballenas y otros elementos representativos del ecosistema de la región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Todos los objetos en exposición y muebles fueron conseguidos por los integrantes de la comisión del museo y donados por personas de pueblo y turistas que al enterarse del lugar, donaron fotos y elementos para ser mostrados, ya que Las Grutas siempre ha sido un lugar para esparcimiento familiar y genera buenos recuerdos y emociones en quienes visitan el lugar.

Por todo lo expuesto, lo cual demuestra la importancia del Museo de la Tierra y el Mar, tanto en lo educativo, como en lo turístico y social, solicito a los demás legisladores que acompañen la presente iniciativa.

Por ello:

Autora: María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, turístico y medioambiental el Museo de la Tierra y el Mar, ubicado en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.